



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE



6° CONCURSO ESCOLAR DE DISEÑO VESTUARIO RECICLADO

Organiza: CONSEJO COMUNAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CONSTITUCIÓN (CEAC)

Fecha de lanzamiento de concurso: Jueves 20/10/16 Salón Municipal, 11:00 hrs.

Plazo de inscripciones: Lunes 14/11/16 hasta las 17:00hrs.

Fecha de Concurso: Jueves 17/11/2016

Hora: de 11:00 hrs. a 14:00 hrs.

**Lugar del concurso: Plaza de Armas –
Constitución**

OBJETIVO:

La temática del concurso consiste en el reciclaje y reutilización de residuos, para la creación de piezas de moda, bajo la premisa de sensibilizar y mostrar una cara atractiva y dinámica en relación con el manejo y separación en origen de los residuos sólidos domiciliarios.

Mediante este concurso se busca un mayor acercamiento con la comunidad en general, y al mismo tiempo crear conciencia sobre el reciclaje de residuos sólidos domiciliarios, mediante el desfile y posterior exhibición de los diseños escolares participantes en el marco del “**VI Concurso Escolar de Diseño de Vestuario Reciclado**”.

De esta manera no sólo se involucra a los participantes en la convocatoria, sino que también, se llamará al público a asistir al evento final, donde tendrán la oportunidad de ver todos los diseños participantes y ampliar sus conocimientos sobre el impacto de los materiales como plástico, papel, materia orgánica y residuos en general sobre el medioambiente.

BASES DEL CONCURSO

Los(as) participantes deben presentar un traje elaborado con residuos reciclables, estos materiales deben haber tenido una vida útil (no ser comprados, como bolsas de basura o bolsas plásticas nuevas o papel higiénico) o sea ser recolectados en los establecimientos educacionales y hogares por los escolares para la confección.

Materiales de confección: Los materiales a utilizar para la confección deben ser residuos reciclables o reutilizables como los siguientes:

Plástico: Tapas de plástico, Bolsas de supermercado, Cd's, Bombillas, paraguas.

Papel y cartón: Papel de diario, Revistas, Envolturas de te, dulces, chocolates, helados, Papel de oficina (mal impresos), Bolsas de te secas, Tarjetas de presentación, Tetra-Pack

Materia orgánica: Hojas secas de árboles, Palos de helados, fósforos.

Otros: Latas de bebidas, Restos de género, Tabs, Tapas de yogurt, Cintas de cassette o videos, etc.

Accesorios permitidos: Solo se permitirán el uso de otros materiales si son usados como accesorios para el diseño. Los zapatos, carteras, bolsos, cinturones o collares y bisutería, no podrán participar por si solos en la convocatoria, solo podrán ser utilizados como apoyo para el diseño principal, y también deberán ser elaborados con materiales reutilizables.

Si fuera necesario el soporte del vestido, puede ser tela, o un vestido reciclado.

El diseño principal: debe ser una prenda de vestir de una (1) o dos (2) piezas, de creación propia y confeccionada de acuerdo a los lineamientos estipulados en los numerales anteriores. Nótese que la pieza debe cubrir el cuerpo desde el cuello hasta las piernas (una pieza: vestidos; dos piezas: falda y camisa, pantalón y blusa o polera, etc.).

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. LOS PARTICIPANTES

Podrán participar alumnos de los Establecimientos Educativos de todas las comunas de la región del Maule, que cumplan con los requisitos descritos según los Términos y Condiciones, para cumplir lo anterior se deben realizar procesos internos de preselección en cada Establecimiento Educativo a cargo de la Dirección o Profesor Encargado de Educación Ambiental Escolar para elegir el(la) participante seleccionado por nivel de cada uno de los Establecimientos con el apoyo para la confección de padres, apoderados y/o docentes del establecimiento educativo, los cuales deberán rellenar Ficha de Descripción del traje confeccionado y hacerlas llegar al Departamento de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Constitución, Sra. Fresia Vera, (Portales # 541 -2º piso) o bien a los profesores representantes de Educación Ambiental de cada uno de los Establecimientos Educativos en la fecha de inscripción definida hasta el **14 Noviembre** del 2015 a las 17:00hrs. Los participantes que sean fuera de la comuna deberán hacer llegar Ficha de Inscripción al mail fresiaveram@gmail.com

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL VESTUARIO GANADOR

El criterio de evaluación recae enteramente sobre los miembros del jurado. Tomando en cuenta la temática del concurso en conjunto con la originalidad de las piezas presentadas. Las resoluciones del jurado de este concurso son inapelables.

Los Cinco criterios son:

- Originalidad y creatividad.
- Respeto de las bases del concurso
- Acabado de los materiales reciclados generando superficie armónica.
- Calce del vestuario acorde al modelo.
- Se considerará mayor ponderación aquellos trajes que utilizan 100% material reciclado en su molde, estructura y confección.

3. CATEGORÍAS DE CONCURSO

1º nivel

Pre-básica a Cuarto básico -

2º nivel:

Quinto a Octavo básico -

3º nivel:

1º a 2º medio -

4º nivel:

3º a 4º medio –

4. JURADO:

- Por definir.

5. PREMIOS

Será incentivo económico, repartidos en cheques nominativos posterior a la fecha del concurso y los montos son los siguientes:

1º Nivel.

- Un premio de \$ 60.000 para el diseño ganador
- Un premio de \$ 40.000 para el segundo lugar
- Un premio de \$ 30.000 para el tercer lugar

2º Nivel.

- Un premio de \$ 60.000 para el diseño ganador
- Un premio de \$ 40.000 para el segundo lugar
- Un premio de \$ 30.000 para el tercer lugar

3º Nivel.

- Un premio de \$ 60.000 para el diseño ganador
- Un premio de \$ 40.000 para el segundo lugar
- Un premio de \$ 30.000 para el tercer lugar

4º Nivel.

- Un premio de \$ 60.000 para el diseño ganador
- Un premio de \$ 40.000 para el segundo lugar
- Un premio de \$ 30.000 para el tercer lugar

Un reconocimiento (galardón) al Establecimiento Educacional ganador del 1º

lugar por cada Nivel.

Diplomas de honor para todos los participantes y su Establecimiento

Educacional.

6. DISTRIBUCIÓN DE BASES DEL CONCURSO

Las Bases del Concurso y Fichas de Descripción de los trajes confeccionados estarán disponibles en los Establecimientos Educativos de Constitución a cargo de sus respectivas Unidades Directivas y Profesores Encargados de Educación Ambiental o archivo descargable en sitio Web (www.constitucion.cl) a partir del Viernes 21 de octubre del 2016.

Constitución, Octubre de 2016.